



XXXVI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR FERIA Y FIESTAS 2019 - MADRIDEJOS

BASES

1. Podrá participar toda persona sin límite de edad, residente en España.
2. Las obras, habrán de ser originales y no haber sido presentadas previamente a ningún otro concurso, ni haberse reproducido con anterioridad en prensa, catálogos, internet u otros medios de comunicación. Para ello los y las autores/as acompañarán una declaración jurada, declarando como tal que sus obras son originales, inéditas y no incorporan elementos producidos por otras personas, asumiendo la autoría completa de la obra y eximiendo al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en cuanto a derechos de autor posea.
3. Características de las obras:
 - Tamaños de 40x60 como mínimo y 50x70 centímetros como máximo.
 - Soporte papel o cartón. Las imágenes cuyo diseño sea digital irán acompañadas del archivo en formato JPEG y PSD o formato editable.
 - En color o blanco y negro.
 - Orientación vertical.
 - No podrán ir firmadas por sus autores/as.
 - Incluirán el lema *“Madridejos, Ferias y Fiestas, del 13 al 17 de Septiembre de 2019 en honor al Santísimo Cristo del Prado”*, e incluirán el escudo de Madridejos.
4. El Cartel se enviará o entregará en la Casa de Cultura de Madridejos (C/Arcos, 11, Tfno: 925 46 00 16 (Ext. 5-0), totalmente cubierto, sin firmar, identificándose el autor o autora en un sobre cerrado, junto con la declaración jurada, pegado en la parte posterior.

FECHA DE FIRMA: 06/06/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878AB6D3678357A6A1977468FCD585583

PLUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2398ED98BAC41DB4E80





5. Fecha tope de presentación: **15 de Julio de 2019**, antes de las 14:00 horas.
6. Se otorgará un **único premio de 400 € y placa del Ayuntamiento de Madridejos**. El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.
7. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el Concurso.
8. La entrega del premio se efectuará en el Acto del Pregón de Feria, a celebrar en septiembre de 2019, y es obligatoria la presencia del galardonado o persona en quien delegue.
9. El Cartel que resulte premiado quedará en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento, utilizándolo de la forma más conveniente.
10. El diseño que sea premiado será editado como Cartel Anunciador de las Ferias y Fiestas de Madridejos de 2019, e irá como imagen del programa de actividades que se elabore para estas Fiestas. También será expuesto en la web municipal así como publicitado en los medios de comunicación que el Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos estime oportuno.
Durante la Feria, se realizará una exposición en la Casa de Cultura, situada en calle Arcos, 11, con todos los carteles participantes.
11. Los carteles no premiados podrán retirarse, previa presentación del recibo de entrega, entre los días 20 y 30 de septiembre de 2019 donde se entregaron, en la Calle Arcos, 11. Transcurrida esta fecha se procederá a su total destrucción, sin derecho a reclamación alguna.
12. Participar en este Concurso supone aceptar estas Bases que son públicas, así como aceptar el fallo del Jurado.

Madridejos, 6 junio de 2019

El Alcalde-Presidente,
Fdo.- José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 06/06/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
B5B53C9878A8B6D367837A6A1977468FCD585583

PUUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDO2C398ED98BAC41DB4E80

